RESOLUCIÓN I. M. Nº 705/2016

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DENOMINADO CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL.

Yaguarón, 26 de setiembre del 2016.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 317.420, y...,

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05;

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Contratación Directa;

Que, amparado por el Art. 34 del inciso c) del la Ley 2051, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR EL ITEM N° 01** Consultoría en Administrativa y Contable de la Contratación Directa para la CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL, al Lic. Miguel Ruiz Díaz, por las suma total de Gs. 19.250.000 (guaraníes diecinueve millones doscientos cincuenta mil).

Art. 2º. **ADJUDICAR EL ITEM N° 02** Consultoría en la U.O.C. de la Contratación Directa para la CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL, al C.P. Blás Daniel Ramírez, por la suma total de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

Art. 3º: **DISPONER** que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dercides Ferreira Melgarejo
Secretario General

Luis Gilberto Rodriguez Lugo
Intendente Municipal